

TARTAGAL, 28 de mayo de 2.019.-

RESOLUCION N° 288-SRT-2.019.

EXPEDIENTE N° 20.231/2.019.

VISTO:

La Nota de fecha 14 de mayo de 2.019, presentada por el T.U.P. Adrián Benjamín Ortega, Coordinador de Asuntos Estudiantiles de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita la compra, de manera urgente, de una consola potenciada con destino a la sala de audio del Anfiteatro de esta dependencia universitaria.

Que es necesario contar con el equipo necesario para poder usar el amplificador de audio en el acto de asunción de las autoridades electas para dirigir la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar el gasto por la suma de Pesos: CUATRO MIL (\$ 4.000,00), por la compra, a la firma "ELECTROCOMPONENTES", de Andrade Yamil Emanuel, CUIT N° 20-34847133-4, IVA Responsable Monotributo, con domicilio en la calle Alberdi 597 de la ciudad de Tartagal, de una consola potenciada con destino a la sala de audio del Anfiteatro de la Sede Regional Tartagal

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de Pesos: CUATRO MIL (\$ 4.000,00) a la Partida: 4.3.5: EQUIPOS, del presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal, para el Ejercicio 2.019.

ARTICULO 3º.- Comunicar a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Tesorería General y a quienes corresponda a sus efectos.

soi


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a